DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2933
Número de Repertorio: 7595

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2933 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	COMPRADOR
1309155289	ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1010103016	56889	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 14 noviembre 2024

Fecha generación: jueves, 14 noviembre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 4 9 3 8 6 H H 8 Z K W H

Factura: 002-002-000071261

20241308004P02444

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02444

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (11:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309155289	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821854	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	58405.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
NEN
BLANCO

PAGINA
NEN
BLANCO

20241308004P02444

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO POR LA SEÑORA FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA; A FAVOR DEL SEÑOR JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA. CUANTÍA: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 58.405,00).- DOS COPIAS.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Comprador, el señor JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, de estado civil casado con la señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON, por sus propios y personales derechos y por los que le corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la

Ab. Felipe Martinez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su encargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa, libre y voluntariamente, por una parte la señora, FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cinco, dos, ocho guión nueve (130915528-9), de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; a quien se le llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte comparece el señor, JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, dos, uno, ocho, cinco, cuatro (1301821854), de estado civil casado con la señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien se le llamará "EL COMPRADOR", para efectos del presente contrato de Compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA, es dueña y propietaria de un Departamento número CINCO del bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M dieciocho, que tiene los siguientes medidas y linderos :POR el Norte patio interior y bloque A. POR el sur área verde comunal y parqueadero, POR el este departamento B-seis. POR el oeste área verde comunal. POR arriba departamento B-siete: POR abajo departamento B-tres. Con una superficie total de ciento dos metros diecinueve decímetros cuadrados. **HISTORIAL DE DOMINIO.- UNO.-**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. **DOS.-** Mediante Escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el seis de septiembre del dos mil veintitrés, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de septiembre del dos mil veintitrés. **TRES.-** Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Sexta de Manta el tres de octubre del dos mil veintitrés, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de octubre del dos mil veintitrés. **TERCERA: OBJETO DE LA VENTA.-** Con estos antecedentes la señora FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA da en venta real y perpetua enajenación, a favor del señor JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, el inmueble: Departamento número CINCO del bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M dieciocho; con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- LA VENDEDORA se obligan al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido por las partes es de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 58.405,00), mediante transferencia bancaria. Por lo tanto, LA VENDEDORA transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mesuras declaradas; Así mismo, EL COMPRADOR aceptan el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: DEL JUSTO PRECIO.-** Las partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por lesión enorme, contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Manifiesta el vendedor bajo la gravedad de juramento que en el bien inmueble, Departamento número CINCO del bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M dieciocho, Cantón Manta, Provincia de Manabí, no existe Administrador, por lo tanto no se puede extender el certificado de expensas o cuotas de administración, conservación, reparación y mantenimiento de los bienes, en virtud de lo expuesto, eximo de responsabilidad personal y pecuniaria al Señor Notario y al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** No obstante de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio, y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen, no obstante, de aquello LA VENDEDORA, se obliga al saneamiento por evicción, los vicios

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

redhibitorios y por los vicios de ley. La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, que a la fecha de suscripción de este instrumento no adeuda ningún valor. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El COMPRADOR queda autorizado para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **NOVENA: GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que se generen en virtud de la transferencia de dominio que por este instrumento se realiza, serán de cuenta y cargo de la PARTE COMPRADORA, a excepción de los impuestos a la plusvalía o utilidad, que en caso de existir serán cubiertos por la PARTE VENDEDORA. **DECIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** EL COMPRADOR declara bajo juramento, que los recursos que entregará, en virtud del presente Contrato de Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de substancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a LA VENDEDORA de toda responsabilidad. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este Contrato de Compraventa, en las que se afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y NOTIFICACION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño con Matrícula número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.-.

SRA. FATIMA LILIANA ZAMBRANO PARRAGA
C.C. 130915528-9
VENDEDORA.-

SR. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
C.C. 1301821854
COMPRADOR.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 102024-129424
Manta, lunes 28 octubre 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-01-01-03-016 perteneciente a ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA con C.C. 1309155289 ubicada en B.E.V.BLOQUE"B" DPTO.5 BARRIO 24 DE MAYO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $58,405.00 CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES 00/100.
NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD PORQUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN ES SIMILAR AL PRECIO DE VENTA.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

C.C FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11305625XFRGDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA
QUE
SE DEJA
EN
BLANCO

PÁGINA
QUE
SE DEJA
EN
BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/281669
DE ALCABALAS

Fecha: 18/10/2024 **Por:** 467.25

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 18/10/2024

VE-587348

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA

Identificación: 1309155289 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Identificación: 1301821854 **Teléfono:** 052923861 **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-01-01-03-016	58,405.00	116.81	B.E.V.BLOQUEBDPTO.5	58,405.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	584.05	292.02	0.00	292.03
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	175.22	0.00	0.00	175.22
	Total=>	**759.27**	**292.02**	**0.00**	**467.25**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			292.02
			Total=>	**292.02**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P
08/11/2024 10:49:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1627249859
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mkzambra
no

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.00
IVA %	0.51
TOTAL:	0.08
SUJETO A VERIFICACION	1.59

BanEcuador

08 NOV 2024

NOTARIA 3

BanEcuador B.P. AGENCIA CANTONAL
RUC: 1768183520001 NUEVO TARQUI

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000010713
Fecha: 08/11/2024 10:49:55 a.m.

No. Autorización:
0811202401176818352000121315010000107132024104911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BIANCA

PAGINA
BIANCA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210984

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA	13xxxxxxx9	000004994	573578

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-10-29 **Expiración** 2024-11-29

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-01-01-03-016, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-29 09:38:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 102024-129426
Manta, lunes 28 octubre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA** con cédula de ciudadanía No. **1309155289.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 28 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1130564WFEB9XY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128896

N° ELECTRÓNICO : 237147

Fecha: *2024-10-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-01-03-016
Ubicado en: B.E.V.BLOQUE"B" DPTO.5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 102.19 m^2
Área Comunal: 103.51 m^2
Área Terreno: 116.81 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309155289	**ZAMBRANO PARRAGA-FATIMA LILIANA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	58,405.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	58,405.00

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1130033YTNQF2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-11-08 11:27:25

PAGINA
IN
BIANCO

PAGINA
IN
BIANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

56889

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036554
Certifico hasta el día 2024-10-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1010103016
Fecha de Apertura: martes, 19 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio Multifamiliares

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento numero CINCO del bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M dieciocho, que tiene los siguientes medidas y linderos :POR el Norte patio interior y bloque A. POR el sur area verde comunal y parqueadero, POR el este departamento B-seis. POR el oeste área verde comunal .POR arriba departamento B-siete: POR abajo departamento B-tres. Con una superficie total de ciento dos metros diecinueve decimetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	197 viernes, 29 diciembre 1978	528	529
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	94 jueves, 07 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670 jueves, 05 octubre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 29 diciembre 1978
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 1978
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 197
Número de Repertorio: 2167
Folio Inicial: 528
Folio Final : 529

a.-Observaciones:
Compraventa archivada en hipoteca. Sobre el departamento numero cinco del bloque B, del edificio multifamiliares B-M dieciocho, que tiene los siguientes medidas y linderos :Por el Norte patio interior y bloque A. Por el sur area verde comunal y parqueadero, Por el este departamento B-seis.Por el oeste area verde comunal .Por arriba departamento B-siete:por abajo departamento B-tres.Con una superficie total de ciento dos metros diecinueve decimetros cuadrados. Con fecha 29 de Diciembre de 1978, se encuentra inscrito el Mutuo Hipotecario. Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Enero de 1993, bajo el n. 27. celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el dia 30 de diciembre de 1992, QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHATA ALCIVAR EDDA GUILNARA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 07 septiembre 2023 **Número de Inscripción :** 94 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5570 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR. Se declara extinguido el Patrimonio Familiar que pesa sobre la propiedad de la señora Chata Alcivar Edda Gulnara Representada por la señora Carmen del Pilar Ponce de Leon Voelcker, sobre el Departamento numero CINCO del bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M dieciocho. Con una superficie total de ciento dos metros diecinueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA
PROPIETARIA	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	SOLTERA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 octubre 2023 **Número de Inscripción :** 2670 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6320 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Departamento 5 del Bloque B, del Edificio Multifamiliares B-M, 18 del Cantón Manta. La vendedora esta representada por Carmen Del Pilar Ponce De Léon Voelcker, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA	DIVORCIADO(A)	TARQUI
VENDEDOR	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036554 certifico hasta el día 2024-10-29, la Ficha Registral Número: 56889.

COPIA CONFORME DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 0 6 0 0 Z Q Y O U T A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130915528-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO PARRAGA
FATIMA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

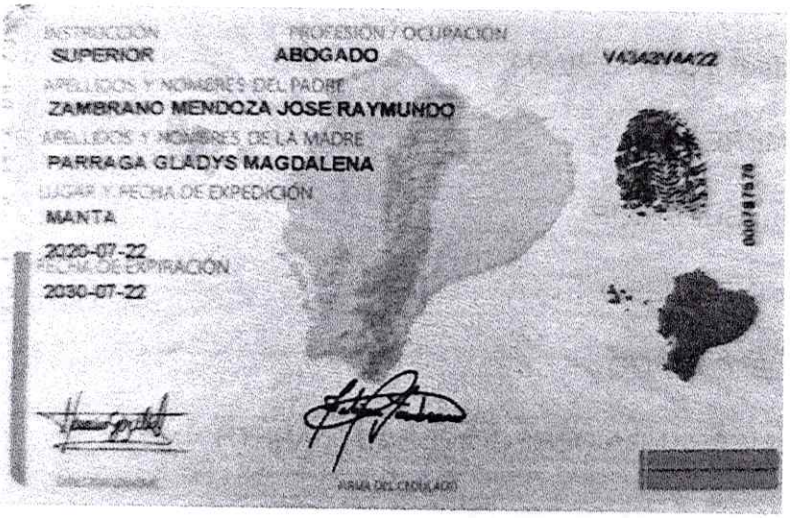

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4343V4472
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MENDOZA JOSE RAYMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA GLADYS MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-07-22
0007875.70
FIRMA DEL CIUDADANO

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA
No. 61987038
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0083 FEMENINO
CE No. 1309155289

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

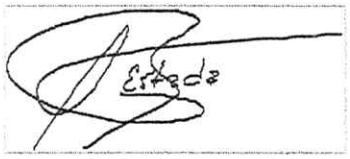

Número único de identificación: 1301821854

Nombres del ciudadano: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: ESTRADA HIDALGO EDULFO TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BONILLA PINCAY OLGA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-077-82568

245-077-82568

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130182185-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA BONILLA
JAIME EDULFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MEDRANDA OBREGON
DESCY JANETH

FIRMA DEL CEDULADO

DONANTE
NO DONANTE
TIPO DE SANGRE N/R
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA EDULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2023-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2033-05-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V3444V4242

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130182185<43<<<<<<<<<<<<<
5507294<3305290ECU<<<<<<<<<<<8
ESTRADA<BONILLA<<JAIME<EDULFO<

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

No. 90910846

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0030 MASCULINO

1301821854

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309155289

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO MENDOZA JOSE RAYMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-077-82630

243-077-82630

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ɔencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

20241308004P02444

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA